Expte. nro. 20272/2024 - TERRANOVA, EDUARDO RAUL (TF 66773690-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de abril de 2025.- MLF

AUTOS Y VISTOS;

A fin de examinar la apelación deducida contra la regulación de fs. 1686/1688 del DEO 16500183 -al que corresponde la cita de fojas mencionada en la presente-, se observa que el Tribunal Fiscal reguló los honorarios de los profesionales intervinientes por el Fisco con la reducción prevista en el art. 9 de la ley 27743.

Por ello, teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto (cfr. importe que surge del F408 a fs. 1584), así como la calidad y eficacia de la tarea profesional desarrollada y las etapas cumplidas, SE CONFIRMAN los honorarios regulados en la resolución apelada, desde que sólo han sido apelados por bajos (arts. 16, 19, 20, 21 29 y cc. ley 27423; art. 9 ley 27743).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se constar que -por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán, quien integra este Tribunal en los términos de la Ac. 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase a la instancia anterior para completar las notificaciones.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 08/04/2025
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#39517147#449194321#20250327124451945